

Hda. Casa Grande, 2 de Abril de 1946.

Señor
Dr. Elias Iturri L. V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

GERMAN NORIEGA MUÑOZ..- Por la presente, rogamos a Ud.
abonar al servidor del rubro
la indemnización que le corresponde por tiempos de ser-
vicio, de acuerdo con el siguiente record de trabajo,
al dejar nuestro servicio por enfermedad, según certi-
ficado médico expedido en Trujillo:

Ocupación última: Centrifugero. Jornal t/m S/ 2.80 y rac.

Trabaja de Abril 1913 a Mayo 1913.

Enero 1915	a	Julio 26 de 1919
Dic. 1919	a	Julio 16 de 1920
Enero 1921	a	Marzo 13 de 1921
Julio 1921	a	Abril 28 de 1922
Junio 1922	a	Sept. 1 de 1922
Marzo 1923	a	Nov. 25 de 1923
Feb. 1924	a	Marzo 20 de 1925
Oct. 1925	a	Julio 11 de 1926
Dic. 1926	a	Nov. 21 de 1928
Marzo 1929	a	Mayo 28 de 1929
Nov. 1929	a	Feb. 7 de 1946

Debe en la Contrata Hacienda de Casa Grande S/ 5.00.

De Ud. muy atentos y SS. SS.

p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-HCG-13

Cal. 18

Do. 6

Fs. 1

